



REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A VALVERDE APARICIO JEANNETTE IVONNE

DECRETO (E) N° 6627

CHILLAN VIEJO, 20 NOV 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La Licencia Médica N° 2-37942573 de fecha 14.11.2012, presentada por Sr(a). **VALVERDE APARICIO JEANNETTE IVONNE**, por 15 días, emitida por el Doctor(a) **NAIM BAWARSHI RABIE.**

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica N° 2-37942573, de fecha 14.11.2012, de Sr(a).**VALVERDE APARICIO JEANNETTE IVONNE**, Cédula de Identidad N° 15.875.764-8, Profesora Educación General Básica con Postitulo en Trastornos de Aprendizaje en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, por 15 días a contar del 12.11.2012 al 26.11.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / sm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, DAEM.